



BECAS DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS PARA EL CURSO 2020/2021 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de marzo de 2020, se convocan **Becas de Intercambio** con universidades extranjeras en las condiciones fijadas en los convenios con las Universidades que figuran en la presente convocatoria.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por las siguientes Condiciones Generales y, en lo no previsto en ellas, por la "Normativa de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de la Universidad de Salamanca" (aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2016). Se tendrán en cuenta en el proceso de selección las condiciones establecidas en las normas complementarias de los Centros.

La normativa se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca: http://rel-int.usal.es/es/

Las normas complementarias deberán ser consultadas por los interesados en los respectivos centros de la Universidad.

La presente convocatoria de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras incluye cuatro modalidades:

- 1.- Becas para Asia Oriental.
- 2.- Becas para Estudios de Grado.
- 3.- Becas de Asistente de Conversación.
- 4.- Becas para estudios de Posgrado o Investigación.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

CONDICIONES GENERALES

- 1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de Grado que hayan superado 30 créditos ECTS en el Grado para el que vayan a solicitar la movilidad internacional en el plazo establecido para presentar solicitudes, salvo que las condiciones específicas de la beca que soliciten requieran haber cursado otro número de créditos. Además, los estudiantes deberán comprobar si en las normas complementarias de su Centro se exige un número distinto de créditos para realizar una movilidad internacional.
- 2º) La titulación que el estudiante indique en su solicitud será la que se tenga en cuenta para la valoración de su expediente académico (nota media y número de créditos) a fecha de finalización del plazo de solicitudes establecido en la presente convocatoria. En el caso de becas para asistente de conversación se tendrá en cuenta lo especificado en cada uno de los destinos.

Los estudiantes que se encuentren en el último curso de su titulación se les valorará el expediente de dicha titulación a los efectos de nota media y número de créditos.

- 3º) También podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar las siguientes estancias: cursos de lengua y cultura japonesa (para los destinos que lo establezcan) y becas para realizar estudios de posgrado o investigación.
- 4º) En ningún caso podrán solicitar estas becas los estudiantes que no se encuentren matriculados en la Universidad de Salamanca.
- 5°) No podrán solicitar estas becas aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca en virtud de cualquier convenio de cooperación con universidades extranjeras. Tampoco podrán solicitarlas los estudiantes ProUni.
- 6°) No podrán solicitar estas becas los estudiantes que hayan resultado seleccionados en la convocatoria ordinaria de Becas de Intercambio con universidades extranjeras para el curso 2020/2021, salvo los excluidos por la institución de destino.
- 7º) Los estudiantes de la Universidad de Salamanca con nacionalidad del país de la universidad de destino que tengan residencia temporal en España, no podrán optar a realizar una movilidad en su país de origen.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

- 8°) Antes de cursar la solicitud, el estudiante deberá informarse de las áreas de estudio que se imparten en la universidad de destino, de que cumple los requisitos exigidos en dicha universidad y de toda la información relativa a la misma.
- 9°) Los estudiantes que hayan disfrutado de una beca de Intercambio no se les podrá adjudicar una beca para el mismo destino.
 - 10°) Sólo se adjudicará un destino con independencia de la modalidad.
- 11º) No se admitirán solicitudes de cambio de destino una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- 12°) Los estudiantes deben demostrar documentalmente, en el plazo de solicitudes establecido en la presente convocatoria, que poseen conocimientos suficientes del idioma en que se imparte la docencia en la Universidad extranjera según las condiciones especificadas por la universidad de destino (ver requisitos de cada beca). El Servicio Central de Idiomas revisará y validará la justificación documental del nivel de idioma exigido por la institución de destino. Cualquier duda sobre la validez de los documentos (exámenes oficiales, certificados, etc.) deberá consultarse con el Servicio Central de Idiomas antes de presentar la solicitud, en la dirección: idiomas_becas@usal.es
- 13°) En ningún caso pueden adjudicarse becas a quienes, tras la valoración de su expediente académico, no hayan obtenido una puntuación igual o superior a 1 si es en base 4 o un 5 si es en base 10.
- 14°) La adjudicación de las becas se llevará a cabo por la Comisión de Relaciones Internacionales de conformidad con los criterios de valoración que figuran en esta convocatoria y en el Anexo I.
- 15°) En caso de empate entre varios participantes, el orden de selección se realizará alfabéticamente por el primero de la letra «Q», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (Boletín Oficial del Estado de 18 de marzo de 2019).
- 16°) La Comisión hará públicas sus resoluciones incluyendo, junto a la lista de becarios, la de suplentes de cada beca. La Comisión asignará las vacantes que se produzcan teniendo en cuenta el expediente académico de aquellos estudiantes que no obtuvieron destino alguno y que cumplan con los requisitos establecidos.
- 17°) Los estudiantes seleccionados dispondrán de un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

las becas, para enviar al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca la aceptación a la beca concedida. Pasado dicho plazo, si el estudiante no presenta la aceptación, se le dará por desistido en su derecho de participación en la convocatoria completa.

- 18°) Los seleccionados como becarios podrán renunciar únicamente en casos debidamente justificados (la no justificación podrá implicar su exclusión en convocatorias posteriores) y la renuncia supondrá el desistimiento en su derecho de participación en la convocatoria completa.
- 19°) Los becarios deberán tramitar la carpetilla de becario y toda la documentación relativa a su beca en el plazo que se les indique en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, pasado dicho plazo, si el becario no presenta dicha documentación, se le dará por desistido en su derecho de participación en la convocatoria completa. La Universidad de Salamanca no asumirá responsabilidad alguna en el caso de que dicha documentación no haya sido entregada a tiempo para su tramitación.
- 20°) En los casos en los que sea requerida, por parte de la institución de destino, la traducción de documentos a otro idioma, el estudiante será responsable de solicitar su traducción en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca.
- 21°) Los seleccionados deberán estar matriculados a la Universidad de Salamanca durante el período de disfrute de las becas.
- 22°) El estudiante de la Universidad de Salamanca que curse estudios en Universidades extranjeras, en virtud del Programa de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras, tiene derecho al reconocimiento académico de sus estudios en los términos establecidos en la "Normativa de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de la Universidad de Salamanca" y en las normas complementarias del Centro donde esté matriculado.
- 23°) La beca concedida al estudiante por la Universidad de Salamanca quedará condicionada a la aceptación del estudiante por parte de la universidad de destino.
- 24°) Las condiciones de las becas que se relacionan en esta convocatoria están sujetas a posibles modificaciones o cancelaciones por parte de las instituciones extranjeras de acogida. En todo caso, cada beca o ayuda se regirá por





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

su respectivo convenio. La Universidad de Salamanca no asumirá la responsabilidad derivada de eventuales modificaciones de las condiciones de las becas por parte de las instituciones extranjeras o cancelación del convenio o de la movilidad.

- 25°) Todos los estudiantes deben consultar las normas complementarias de su Centro para comprobar el curso en el que pueden realizar la movilidad y los requisitos y condiciones específicas establecidas en dichas normas.
- 26°) Durante el disfrute de la beca todos los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro de cobertura de la movilidad de la Universidad de Salamanca, independientemente de los requisitos que en este sentido exija la institución de destino. Dicho seguro deberá ser contratado por cada estudiante directamente y una copia del mismo tendrá que ser enviada al Servicio de Relaciones Internacionales.

FINANCIACIÓN

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios con destino en algunas de las universidades iberoamericanas podrán beneficiarse de una beca del Banco Santander de acuerdo con la convocatoria que se encuentra publicada en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca. El Banco Santander no oferta becas para todos los destinos incluidos en la presente convocatoria. Para optar a estas becas será necesario presentar el correspondiente impreso de solicitud en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca en el plazo establecido que finaliza el día 16 de marzo de 2020.

Los importes de las ayudas y las becas que se oferten se harán efectivos en los plazos establecidos por las entidades otorgantes.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes estarán disponibles en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales: http://rel-int.usal.es (seleccione perfil "Estudiantes" y





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

después "Becas Intercambio"). La solicitud deberá cumplimentarse, imprimirse y enviarse on-line, después se deberá firmar y entregarla en el Registro Único o registrarla electrónicamente en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca o en los lugares establecidos en el artº. 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre de P.A.C. de las A.P. Solo serán válidas las solicitudes debidamente registradas en el plazo de solicitud establecido en la presente convocatoria.

La solicitud deberá presentarse acompañada del documento de elección de modalidad de la beca y la copia del resguardo de matrícula en el Centro de la USAL.

Para todos los destinos, excepto para países de habla española, deberán presentar, además:

- 1.- Formulario para la justificación del nivel de idioma, que estará disponible en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales: http://rel-int.usal.es (seleccione perfil "Estudiantes" y después "Becas Intercambio").
 - 2.- Recibo bancario del pago al Servicio Central de Idiomas.
- 3.- Fotocopia cotejada de los documentos que justifiquen los conocimientos de idioma requeridos por cada una de las instituciones de destino solicitadas.

Las solicitudes para destinos que requieran justificación del Nivel de Idiomas sólo se tendrán en cuenta en el proceso de selección si los interesados presentan dicha justificación y realizan el pago de las tasas correspondientes según lo establecido por el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca y en la presente convocatoria.

Los estudiantes deberán solicitar el expediente académico en la Secretaría de su Centro indicando que es para adjuntar a la solicitud del Programa de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras. La Secretaría del Centro lo remitirá directamente al Servicio de Relaciones Internacionales. Si el estudiante se encuentra matriculado en dos centros, deberá solicitar el expediente en el centro al que pertenezca la titulación por la que solicita la beca.

En el caso de que el estudiante justifique los conocimientos lingüísticos con un expediente distinto del marcado en su solicitud, deberá solicitar también este expediente en el centro correspondiente.

No se admitirán modificaciones una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En las solicitudes de Becas de Intercambio para Estudios de Grado y en las





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

solicitudes de Becas de Asia Oriental se podrán elegir en el impreso, por orden de preferencia, un máximo de seis universidades. En la solicitud de Becas de Asistente de Conversación y Becas para realizar Estudios de Posgrado o Investigación se podrán elegir por orden de preferencia todas las universidades convocadas.

Si el estudiante no entregara el documento de elección de modalidad de la beca se tendrá en cuenta el siguiente orden:

- 1.- Becas para Asia Oriental.
- 2.- Becas para Estudios de Grado.
- 3.- Becas de Asistente de Conversación.
- 4.- Becas para estudios de Posgrado o Investigación.

La cumplimentación de la solicitud implicará para el estudiante conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria, de la "Normativa de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de la Universidad de Salamanca", de las normas complementarias de los Centros y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

PLAZO

El plazo de solicitud será del 5 al 20 de marzo de 2020.

SELECCIÓN Y RESOLUCIONES

La selección de becarios se hará pública por resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada beca expresadas en esta convocatoria.

PUBLICIDAD

La resolución de la convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca y en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca \$\mathrew{2}\$ 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, 5 de marzo de 2020 EL RECTOR MAGNÍFICO PDF Resolución 27/12/17 (B.O.C.y.L.04/01/18) EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Efrem Yildiz Sadak





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

ANEXO I: BAREMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

La adjudicación de las becas se hará atendiendo a la puntuación en el expediente académico de los candidatos según los criterios establecidos en la Normativa sobre el sistema de calificaciones vigente en la USAL (Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2011), con la diferencia de que en el cálculo de la nota media y de la calificación global se tendrán en cuenta las asignaturas calificadas con **suspenso**.

Escala de equivalencias.

Para la homogeneización de las calificaciones en el cómputo de la calificación global del titulado se aplicará la siguiente tabla de equivalencias a puntos:

Puntuación
0
1
2
3
4

Información sobre nota media equivalente para calificaciones no numéricas.

Los estudiantes cuyo expediente académico contenga asignaturas superadas en las que sólo conste calificación cualitativa podrán solicitar que, en sus certificaciones académicas, en las que no constará la nota media, se añada información adicional sobre una nota media equivalente.

Como referencia para el cálculo de una nota media equivalente se tomará la siguiente tabla de valoración, establecida por el Ministerio de Educación, en la convocatoria de Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, para los casos en que no figure calificación numérica en el expediente académico.

Calificación Cualitativa	Valoración
Aprobado	5,5
Notable	7,5
Sobresaliente	9
Matrícula de Honor	10





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

BECAS PARA ASIA ORIENTAL

ASIA

COREA DEL SUR

Beca de Intercambio con: HANKUK UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES (Seoul)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Hankuk University of Foreign Studies*.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Hankuk University of Foreign Studies* (http://international.hufs.ac.kr/courses/) dependiendo del idioma justificado por el estudiante. Excepto *Law School Courses, Language and Diplomacy, Communicative Languages.*
- 3º) Hankuk University of Foreign Studies exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 2.5 o superior.
- 4º) Para realizar los cursos del "Intensive Korean Language Program" será necesario acreditar el conocimiento de lengua coreana mediante el TOPIC 1 o equivalente. Si el estudiante va a cursar asignaturas impartidas en inglés, será necesario acreditar el nivel de lengua inglesa mediante TOEFL iBT 80 o equivalente.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Hankuk University of Foreign Studies ofrece un curso intensivo de lengua coreana gratuito.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: SEOUL NATIONAL UNIVERSITY (Yongsan-gu, Seoul)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Seoul National University*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en Seoul National University excepto Medicina, Odontolofía Enfermería, Farmacia y Música.
- 3º) Seoul National University exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 3.0 o superior.
- 4º) Para realizar estudios de lengua coreana, será necesario acreditar el conocimiento de lengua coreana mediante el TOPIC 1 o equivalente.

Para realizar otros estudios impartidos en lengua coreana será necesario acreditar el conocimiento de lengua coreana mediante el KLPT 5 o TOPIC 5. Para realizar estudios impartidos en inglés será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa mediante TOEFL iBT 88 o IELTS 6.0.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

JAPÓN

Beca de Intercambio con: AOYAMA GAKUIN UNIVERSITY (Shibuya-ku, Tokio)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Aoyama Gakuin University*. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
 - 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en Aoyama Gakuin University.
- 3º) Aoyama Gakuin University exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 2.5 o superior.
- 4º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente. Para realizar estudios impartidos en inglés será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa mediante TOEFL iBT 68 o IELTS 5.5.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Becas de Intercambio con: CHIBA UNIVERSITY (Chiba-shi, Chiba)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Chiba University*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios del Programa J-PAC (Japan Program at Chiba), excepto Medicina, Enfermería y Farmacia.
- 3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente y un conocimiento de lengua inglesa equivalente al nivel B2. Los estudiantes que acrediten un nivel de lengua japonesa mediante el nivel N2 del *Japanese Language Proficiency Test*, no tendrán que acreditar ningún nivel de lengua inglesa.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés y el seguro ofertado por *Chiba University*.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Becas de Intercambio con: FERRIS UNIVERSITY (Izumi-Ku, Yokohama-Kanagawa)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Ferris University* (universidad femenina).

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Se trata de una universidad femenina y solo podrán solicitarlas las estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS. También podrán solicitar estas becas las estudiantes matriculadas en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar cursos de lengua y cultura japonesa.
 - 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en Ferris University.
- 3°) Será necesario acreditar el nivel de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente.

Condiciones económicas:

La becaria abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Ferris University ofrece una beca de 40.000 yenes al mes más la mitad del precio del alojamiento en la residencia asignada por Ferris University. Esta beca no está garantizada para todas las estudiantes que la soliciten. La decisión definitiva dependerá de Ferris University.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta de la becaria.

La becaria debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Becas de Intercambio con: KANAGAWA UNIVERSITY (Yokohama, Kanagawa)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Kanagawa University*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS. También podrán solicitar estas becas las estudiantes matriculadas en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar cursos de lengua y cultura japonesa.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Kanagawa University* dependiendo del idioma justificado por el estudiante. Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel N2 del Japanese Language Proficiency Test o equivalente para las asignaturas impartidas en japonés. Para cursar asignaturas que se impartan en lengua inglesa será necesario acreditar un nivel de lengua inglesa equivalente a B1. En ningún caso se pueden cursar estudios de lenguas acreditando exclusivamente la lengua inglesa.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Kanagawa University ofrece una beca propia. Esta beca no está garantizada para todos los estudiantes que la soliciten. La decisión definitiva dependerá de Kanagawa University.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Becas de Intercambio con: KANAZAWA UNIVERSITY (Kakuma, Kanazawa, Ishikawa)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Kanazawa University*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar uno de los programas ofrecidos por Kanazawa University dependiendo del idioma justificado por el estudiante. Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel N2 del Japanese Language Proficiency Test para las asignaturas impartidas en japonés. Para cursar asignaturas que se impartan en lengua inglesa será necesario acreditar un nivel de lengua inglesa mediante TOEFL-iBT 60, IELTS 5.5.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés. También deberán contratar el seguro propio de *Kanazawa University*.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Beca de Intercambio con: KANSAI GAIDAI UNIVERSITY (Hirakata, Osaka)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Kansai Gaidai University*. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios exclusivamente en el "Programa de Estudios Asiáticos" de *Kansai Gaidai University*. Las asignaturas que comprende este Programa son de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Economía y Empresa, enfocadas a Japón y Asia.
- 3º) Para cursos de lengua y cultura japonesa será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente. Para cursar asignaturas impartidas en lengua inglesa será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa mediante el TOEFL iBT 80, *Cambridge Advanced* o equivalente.
- 4º) Kansai Gaidai University exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 2.5 o superior.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Becas de Intercambio con: KOBE CITY UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES (Nishi-ku, Kobe)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con Kobe City University of Foreign Studies.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán optar a cualquier curso ofrecido en el marco del *Japanese* Language Program (JLP) de Kobe City University of Foreign Studies.
- 3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 3 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente y de lengua inglesa mediante el TOEFL iBT60, IELTS 4.5, CEFR B1 o equivalente.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés. También deberán contratar un seguro que incluya las coberturas exigidas por Kobe City University of Foreign Studies.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Becas de Intercambio con: MEIJI UNIVERSITY (Chiyoda, Tokyo)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Meiji University*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado 30 créditos ECTS. También podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar cursos de lengua y cultura japonesa.
 - 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Meiji University*.
- 3º) Para asignaturas impartidas en japonés será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante exclusivamente el nivel 4 del *Japanese Language Proficiency Test*.
- 4º) Si el estudiante va a cursar asignatura impartidas en inglés será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa mediante exclusivamente TOEFL iBT 80.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca de la Organización Japonesa de Servicios al Estudiante (JASSO) si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca durante el curso 2020/2021.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés y un seguro para estudiantes.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Beca de Intercambio con: NANZAN UNIVERSITY (Nagoya, Aichi)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Nanzan University*.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en el *Center for Japanese Studies*. http://www.nanzan-u.ac.jp/English/cjs/brochure/pdf/2019-2020/p04-23.pdf
- 3º) Nanzan University exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 3.0 o superior.
- 4º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 2 del *Japanese Language Proficiency Test* para cursar estudios regulares. Para estudios de lengua y cultura japonesa, el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés. Además, deberán contratar el seguro *Personal Accident Insurance for Students Pursuing Education and Research.*





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Beca de Intercambio con: SOPHIA UNIVERSITY (Chiyoda-ku, Tokyo)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con Sophia University. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 1 del Japanese Language Proficiency Test o de lengua inglesa mediante TOEFL iBT 79, IELTS 6.0 o TOEIC 730.
- 3º) Podrán cursar estudios que se impartan en Sophia University dependiendo del idioma justificado por el estudiante, existe un itinerario para japonés y otro para inglés, excepto cursos de lenguas extranjeras distintas del japonés.
- 4º) Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico de 3 o superior.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés y el seguro de accidentes ofertado por *Sophia University*.

Becas de Intercambio con: TOHOKU UNIVERSITY (Sendai, Miyagi)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Tohoku University*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS. Dependiendo del programa elegido por el estudiante se le podrá exigir un mayor número de créditos superados. Los programas que se ofertan son los siguientes:

DEEP: Estudiantes de grado que hayan completado 30 créditos ECTS, para cursar estudios de Ciencias Naturales, Ingeniería, Medicina, Odontología y Farmacia.

DEEp-Bridge: Estudiantes de grado que hayan completado 30 créditos ECTS, para cursar estudios de Humanidades y Ciencias Sociales.

IPLA: Estudiantes de grado para cursar su 2º o 3er curso, para cursar estudios de Humanidades y Ciencias Sociales.

JYPE: Estudiantes de grado para cursar su 3^{er} o 4º curso, para cursar estudios de Ciencias, Ingeniería y Agricultura.

Los requisitos de los diferentes programas pueden consultarse en https://www.tohoku.ac.jp/en/academics/exchange_programs.html

2º) Podrá cursar estudios que se impartan en *Tohoku University* para los que se tenga el nivel adecuado de idioma. Los requisitos lingüísticos son los siguientes:

DEEP: Será necesario el conocimiento de lengua japonesa que se justificará mediante el nivel: N3 del Japanese Language Proficiency Test o equivalente y el conocimiento de lengua inglesa que se justificará mediante el nivel TOEFL iBT 79 o equivalente.

DEEp-Bridge: Será necesario el conocimiento de lengua japonesa que se justificará mediante el nivel: N3 del Japanese Language Proficiency Test o





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

equivalente y el conocimiento de lengua inglesa que se justificará mediante el nivel TOEFL iBT 79 o equivalente.

IPLA: Será necesario el conocimiento de lengua inglesa que se justificará mediante el nivel TOEFL iBT 79 o equivalente.

JYPE: Será necesario el conocimiento de lengua inglesa que se justificará mediante el nivel TOEFL iBT 79 o equivalente.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Beca de Intercambio con: TSURU UNIVERSITY (Tsuru shi, Yamanashi)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con Tsuru University.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS.
- 2º) Podrá cursar estudios que se impartan en *Tsuru University* para los que se tenga el nivel adecuado de idioma.
- 3º) El nivel mínimo exigido será el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios podrán solicitar una beca JASSO si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca y éste reúne los requisitos exigidos. La concesión de esta beca no está garantizada.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

NOTA IMPORTANTE

Los estudiantes seleccionados para las universidades japonesas que ofrezcan la beca JASSO, deberán reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico GPA de 2,3.

La beca incluye el pago de una cantidad mensual (80.000 yenes por mes).

La concesión de esta beca no está garantizada; en todo caso, la decisión definitiva dependerá de la JASSO.

Los estudiantes seleccionados para las universidades japonesas que ofrezcan la posibilidad de solicitar una beca del Ministerio de *Monbukagakusho* (MEXT), deberán reunir unos requisitos fijados por este Ministerio, entre los que se incluyen requisitos lingüísticos sobre conocimiento de lengua japonesa e inglesa. La beca incluye una aportación económica de aproximadamente 134.000 yenes al mes.

Estas becas no están garantizadas para todos los estudiantes que las soliciten; en todo caso, la decisión definitiva dependerá del Ministerio de *Monbukagakusho* (MEXT).

Hay que tener en cuenta que la beca JASSO y la beca MEXT son incompatibles.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE GRADO

AFRICA

MARRUECOS

Becas de Intercambio con: INTERNATIONAL UNIVERSITY OF RABAT (Rabat)

Se adjudicarán las siguientes Becas de Intercambio con *International University of Rabat*:

- 2 Becas de Intercambio para estudiantes matriculados en el Grado en Global Studies de la USAL.
- 5 Becas de Intercambio para estudiantes matriculados en el Grado en Estudios Árabes e Islámicos de la USAL.
- 1 Becas de Intercambio para estudiantes matriculados en el resto de grados de la USAL. La aceptación de estudiantes de Medicina y Filología requieren consulta previa en *International University of Rabat*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa mediante el equivalente al nivel B2 o de lengua francesa mediante el equivalente al nivel C1 dependiendo del idioma en el que se impartan los estudios que vayan a cursar en la *International University of Rabat*.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

IBEROAMÉRICA

BRASIL

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE DE BRASILIA (Asa Norte, Brasília)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade de Brasilia*. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
 - 2º) Podrá cursar estudios que se impartan en la Universidade de Brasilia.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO (UNIRIO) (Rio de Janeiro)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro* (Brasil).

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrá cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro*, excepto Internado de Medicina.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (Icarai, Niteroi, Río de Janeiro)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Universidade Federal Fluminense*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su segundo curso de estudios universitarios.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal Fluminense*, excepto Medicina.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS (Belo Horizonte, Minas Gerais)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal de Minas Gerais* (Brasil).

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrá cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal Minas Gerais*, excepto Medicina.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO (São Paulo)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Universidade Federal de São Paulo* (Brasil).

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal de São Paulo*. Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo a la disponibilidad. No podrán cursar estudios de Educación Física. En el caso de estudios de Medicina se encuentran restringidos en función de la disponibilidad y de las disciplinas.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO (Recife, Pernambuco)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal de Pernambuco* (Brasil).

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS.
- 2º) Podrá cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal de Pernambuco*, excepto Medicina.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Beca de Intercambio con: PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO – PUC-Rio (Rio de Janeiro)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Pontifícia Universidade* Católica do Rio de Janeiro.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro*.

Los estudiantes deberán pagar unas tasas administrativas. Más información en: http://www.puc-rio.br/ensinopesq/ccci/incoming/fees_tuition.html

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2. Los estudiantes seleccionados deberán realizar un test de nivel los primeros días de su estancia en el destino. También podrán cursar estudios en inglés, será necesario acreditar, además, un nivel B1.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los estudiantes podrán realizar un curso de portugués para extranjeros gratuito.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta de los becarios.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca № 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDADE PRESBITERIANA MACKENZIE (Consolação, São Paulo)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Universidade Presbiteriana Mackenzie* (Brasil).

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Presbiteriana Mackenzie* excepto Medicina.
- 3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los estudiantes podrán realizar un curso de portugués para extranjeros gratuito.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta de los becarios.

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO (São Paulo)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidad de São Paulo* (*São Paulo*).

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidad de São Paulo,* con preferencia en el Campus de Ribeirão Preto.

La aceptación del estudiante depende de cada facultad. Hay condiciones específicas para los estudiantes de Medicina.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa que se justificará mediante el nivel equivalente a A2.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

COLOMBIA

Beca de Intercambio con: CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS (Bogotá)

Se concederá UNA Beca de Intercambio con la *Corporación Escuela de Artes y Letras*.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 80 créditos ECTS.





Benedicto XVI, nº 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

2º) Podrá cursar estudios que se impartan en la *Corporación Escuela de Artes* y *Letras*.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

MÉXICO

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA (San Andrés Cholula, Puebla)

Se adjudicarán TRES Becas de Intercambio con la *Universidad de las Américas Puebla*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su segundo curso de estudios universitarios y tengan una calificación media ponderada en el expediente académico de 2,0 o superior.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidad de las Américas Puebla*. Los estudiantes de Medicina necesitan aprobación especial por parte de *Universidad de las Américas Puebla*.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca, teniendo derecho en la *Universidad de las Américas Puebla* a exención de tasas para 30 unidades académicas por semestre (es equivalente a 6 materias).

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO (Lomas de Santa Fe, Ciudad de México)

Se adjudicarán CUATRO Becas de Intercambio con la *Universidad Iberoamericana de Ciudad de México* (Campus de Santa Fe).

Podrán solicitarse para el curso académico 2020/2021 o por un semestre. El curso comienza en el mes de agosto de 2020 y finaliza en el mes de mayo de 2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su segundo curso de estudios universitarios.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidad Iberoamericana Ciudad de México*, excepto estudios de Medicina.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Ciudad de México)

Se adjudicarán TRES Becas de Intercambio con la *Universidad Nacional* Autónoma de México.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 120 créditos ECTS y tengan una calificación media ponderada en el expediente académico de 2,3 o superior.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidad Nacional* Autónoma de México.

https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura.html

http://oferta.unam.mx/indice-alfabetico.html

Puede haber requisitos especiales en determinadas Facultades:

 $\underline{https://www.unaminternacional.unam.mx/es/ex/estudiante/extranjero/requisitos-particles.pdf.}$

especiales

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

PERÚ

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (Lima)

Se concederán TRES Becas de Intercambio con la *Universidad de Ingeniería* y *Tecnología (UTEC*).

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidad de Ingeniería y Tecnología*.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Los becarios deberán contratar obligatoriamente el seguro ofertado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

NORTEAMÉRICA

CANADÁ

Beca de Intercambio con: UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA (Vancouver, British Columbia)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *University of British Columbia*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios y tengan aprobados un 70% de los créditos matriculados en el curso anterior a la solicitud de la beca y una calificación media ponderada en el expediente académico de 3.0 o superior.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *University of British Columbia*, excepto las que figuran en la siguiente página Web:

https://students.ubc.ca/about-student-services/go-global/coming-ubc-study-abroad/coming-ubc-exchange/register-courses-ubc-exchange

3°) Conocimiento de la lengua inglesa. Se admite exclusivamente TOEFL iBT 90 (reading 22, listening 22, writing 21 y speaking 21) o IELTS 6.5, con un 6,0 en cada apartado; Cambridge English: Advanced (CAE): C1 y Proficiency (CPE): C2; Pearson Test of English (PTE) Academic: Calificación total de 65 y en cada uno de los apartados una nota de 60.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deberán contratar obligatoriamente la Póliza de Seguro Médico al llegar a la *University of British Columbia* (https://students.ubc.ca/about-student-services/go-global/coming-ubc-study-abroad/coming-ubc-exchange/budgeting-exchange). Además, el estudiante deberá abonar la tasa "transit pass".

Becas de Intercambio con: UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL (Montréal, Québec)

Se adjudicará DOS Beca de Intercambio con la *Université de Montréal*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS y que tengan una calificación media ponderada en el expediente académico de 2.0 o superior.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Université de Montréal*, excepto las que figuran en la siguiente página Web:

 $\underline{https://international.umontreal.ca/fileadmin/international/documents/Mobilite/Program}\\ \underline{mes_avec_particularites_2019-2020.pdf}$

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua francesa que se justificará mediante el nivel B2 o equivalente.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El becario deberá contratar obligatoriamente la Póliza de Seguro Médico (University Health Insurance Plan) al llegar a la Université de Montreal.

(http://www.bei.umontreal.ca/bei/ass_couverture.htm)





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES (Trois-Rivières, Québec)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Université du Québec à Trois-Rivières*.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Université du Québec à Trois-Rivières* y que estén abiertos al intercambio:

https://oraprdnt.uqtr.uquebec.ca/pls/public/pgmw000.afficher_page_accueil?owa_type
=C

Para elegir los cursos los estudiantes deben seguir el procedimiento establecido por *Université du Québec à Trois-Rivières*:

https://oraprdnt.uqtr.uquebec.ca/pls/public/docs/GSC4451/O0001379953_Proc_dure_tudiants_Choix_de_cours.pdf (Copiar el link y pegarlo en el navegador)

El estudiante debe comprobar si las asignaturas que desea cursar tienen requisitos especiales.

3º) Conocimiento de la lengua francesa que se justificará mediante el nivel equivalente a B2.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 292329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es

El becario deberá contratar obligatoriamente la Póliza de Seguro Médico de la *Université du Québec à Trois-Rivières:*

www.uqtr.ca/etudiantsinternationaux/assuranceobligatoire

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: QUEEN'S UNIVERSITY (Kingston, Ontario)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Queen's University*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS y que tengan una nota media de expediente de 2,6.
- 2º) Únicamente podrán cursar estudios que se impartan en la *Faculty of Arts* and *Sciences* de *Queen's University* excepto estudios de Derecho. El estudiante debe comprobar si las asignaturas que desea cursar tienen requisitos especiales.
- 3°) Conocimiento de la lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 88 (*writing* 24, *speaking* 22, *reading* 22 y *listening* 20), IELTS 6.5, con un 6,0 en cada apartado o PTE 60.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El becario deberá contratar obligatoriamente la Póliza de Seguro Médico (*University Health Insurance Plan*) al llegar a *Queen's University*.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Becas de Intercambio con: APPALACHIAN STATE UNIVERSITY (Boone, North Carolina)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Appalachian State University*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Appalachian State University* excepto estudios on-line.
- 3º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 75 o IELTS 5.5.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar el seguro médico (*Appalachian Health Insurance*) para estudiantes internacionales ofertado por *Appalachian State University*. Los estudiantes deben vivir en el campus de la universidad.

Beca de Intercambio con: BELLARMINE UNIVERSITY (Louisville, Kentucky)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Bellarmine University*. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
 - 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en Bellarmine University.
- 3°) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige TOEFL iBT 80, IELTS 6.0 o MELAB 78.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar el seguro médico (*Bellarmine Health Insurance*) para estudiantes internacionales ofertado por *Bellarmine State University*.

Becas de Intercambio con: STATE UNIVERSITY OF NEW YORK COLLEGE AT CORTLAND (Cortland, New York)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con State University of New York College at Cortland.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

- 1ª) Podrán solicitarlas los estudiantes del Grado en *Global Studies* de la Universidad de Salamanca.
- 2º) Podrá cursar los estudios del Grado en *International Studies* de *State University of New York College at Cortland.*
- 3º) Conocimiento de la lengua inglesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia, el nivel exigido será el TOEFL iBT 79, IELTS 6.5 o equivalente.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar el seguro médico para estudiantes internacionales ofertado por *State University of New York College at Cortland.*

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF NEW MEXICO (Albuquerque, New Mexico)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con University of New Mexico.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS y que tengan una nota media de expediente de 1,5.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of New Mexico* excepto Medicina, Odontología, Enfermería, Derecho, Bellas Artes y Arquitectura.
- 3º) Conocimiento de la lengua inglesa que se justificará exclusivamente con uno de estos certificados oficiales: *Cambridge English: Advanced* (CEA) C1 o *Proficiency* (CPE) *C*2, IELTS 6.0, TOEFL iBT 68 o *Pearson Test English* (PTE) Academic 47.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca ₱ 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

Dependiendo del departamento y las clases elegidas, se deberán abonar unas tasas generales, más información en:

https://studyabroad.unm.edu/exchange#field-tabs-tab-6

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante

El becario deberá contratar obligatoriamente el seguro ofertado por *University* of New Mexico.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA AT GREENSBORO (Greensboro, North Carolina)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *University of North Carolina at Greensboro*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of North Carolina at Greensboro* excepto Psicología Clínica, Medicina, Enfermería y Educación.
- 3º) Conocimiento de lengua inglesa, que se justificará exclusivamente mediante TOEFL iBT 80 o IELTS 6.0.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

Los becarios deben contratar el seguro médico para estudiantes internacionales ofertado por *University of North Carolina at Greensboro*. En caso de no contratar este seguro deben confirmar con el destino los requisitos y cláusulas del seguro elegido.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: PITTSBURG STATE UNIVERSITY (Pittsburg, Kansas)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Pittsburg State University* (Kansas).

Podrán solicitarse para el curso académico 2020/2021 o por un semestre. El curso comienza en el mes de agosto de 2020 y finaliza en el mes de mayo de 2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Pittsburg State University*, excepto Medicina, Odontología y Fisioterapia.

https://academics.pittstate.edu/academic-programs/

3°) Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA) de 1.5 o superior.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 292329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es

4º) Conocimiento de la lengua inglesa que se justificará exclusivamente mediante TOEFL iBT 68 (con un mínimo de 15 en cada sección), IELTS 6.0, (con un 5,0 en cada apartado) o PTE 47.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante. Los becarios deben contratar el seguro médico para estudiantes internacionales ofertado por *Pittsburg State University*.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

OCEANÍA

AUSTRALIA

Beca de Intercambio con: UNIVERSITY OF MELBOURNE (Melbourne, Victoria)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *University of Melbourne*. Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

- 1º) Podrán solicitarla los estudiantes grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 30 créditos ECTS.
 - 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of Melbourne*: https://study.unimelb.edu.au/how-to-apply/international-exchange-and-study-abroad-applications/program-options/study-areas
 https://handbook.unimelb.edu.au/





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Algunas Facultades tiene restricciones. Consultar la siguiente página Web: https://study.unimelb.edu.au/how-to-apply/international-exchange-and-study-abroad-applications/program-options/research-program/faculty-specific-requirements-and-restrictions

- 3º) La *University of Melbourne* exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 1,5 o superior.
- 4º) Conocimiento de lengua inglesa. Se admite TOEFL iBT 79 (*writing* 21, *speaking* 18, *reading* 13 y *listening* 13), o IELTS 6.5, con un mínimo de 6.0 en cada sección, o Pearson Test of English (PTE) con una puntuación total entre 58-64, con un mínimo de 50 en cada apartado o Cambridge English: Advanced/Certificate in Advanced English (CAE) con una calificación final de 176, con un mínimo de 169 o superior en cada apartado.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

La Institución receptora ayudará a resolver la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario. Como paso previo al trámite del visado, el becario tendrá que contratar el seguro médico *Overseas Student Health Cover* (OSHC) para estudiantes internacionales ofertado por la *University of Melbourne*.

<u>NUEVA ZELANDA</u>

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF AUCKLAND (Auckland)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *University of Auckland*. Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 292329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos 60 créditos ECTS.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of Auckland* (https://www.auckland.ac.nz/en/study/applications-and-admissions/enrolment.html) excepto Medicina, Farmacia, Enfermería y Derecho. Existen asignaturas de otras áreas restringidas a los estudiantes de intercambio, para más información consultar página Web de áreas de estudio de *University of Auckland*.
- 3º) *University of Auckland* exige una calificación media ponderada en el expediente académico de 1.5 o superior.
- 4º) Conocimiento de lengua inglesa. Se admite exclusivamente TOEFL iBT 80, con un mínimo de 21 en *writing* o IELTS 6.0, con un 5,5 en cada apartado; Cambridge English Advanced (CAE) y Cambridge English: Proficiency (CPE): calificación final de 169 y en cada apartado 162 o superior; Pearson Test of English (PTE) Academic: Calificación total de 50 y en cada uno de los apartados una nota mínima de 42; Michigan English Language Assessment Battery (MELAB): 80.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar preferentemente el seguro médico para estudiantes internacionales ofertado por la *University of Auckland*. En caso de no contratar este seguro debe confirmar con el destino la validez del seguro elegido.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

BECAS DE ASISTENTE DE CONVERSACIÓN

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Beca de Intercambio con: BELLARMINE UNIVERSITY (Louisville, Kentucky) (Asistente de Conversación)

Se adjudicará UNA beca de Intercambio con *Bellarmine University* para ejercer tareas de asistente de conversación.

Podrá solicitarse para el curso académico 2020/2021. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2020 y termina en el mes de mayo de 2021.

Para disfrutar de la beca durante todo el curso académico la documentación requerida por *Bellarmine University* deberá llegar a la universidad de destino antes del 15 de abril de 2020.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes matriculados en un master o en un programa de Doctorado de la USAL que estén graduados o licenciados en Filología Hispánica o Inglesa en los tres últimos años. Se dará prioridad a los estudiantes cuya lengua materna sea el español. Para los estudiantes cuya lengua materna no sea el español, la concesión de la beca estará supeditada a la aceptación explícita por parte de *Bellarmine University*.

Para la selección se tendrá en cuenta la nota del expediente académico del master en el que esté matriculado el estudiante o, en su defecto, la nota de la titulación en Filología Inglesa o Hispánica.

- 2º) Podrá realizar estudios que se impartan en Bellarmine University para los que tengan la preparación académica adecuada.
- 3º) Conocimiento de lengua inglesa que se justificará mediante TOEFL iBT 80, IELTS 6.0 MELAB 78. El asistente debe participar en una entrevista telefónica con Bellarmine University antes del 15 de mayo para su aceptación.
- 4º) El estudiante ejercerá tareas de asistente de conversación. La carga docente que se le asignará será de cuatro horas semanales durante el primer semestre y dos horas semanales en el segundo semestre.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Condiciones Económicas:

El estudiante seleccionado abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

En compensación por su trabajo el estudiante recibirá alojamiento y manutención gratuitas más 350 US\$ mensuales. El primer pago se recibe a partir del mes de octubre.

El becario deberá contratar obligatoriamente el seguro ofertado por Bellarmine University.

El viaje, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: BROWN UNIVERSITY (Providence, Rhode Island) (Asistente de Conversación)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con Brown University.

Podrá solicitarse para el curso académico 2020/2021. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2020 y termina en el mes de mayo de 2021.

Para disfrutar de la beca la documentación requerida por *Brown University* deberá llegar a la universidad de destino antes del 15 de abril de 2020.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes matriculados en un master o en un programa de Doctorado de la USAL que estén graduados o licenciados en Filología Hispánica (con preferencia) o Filología Inglesa en los tres últimos años. Se dará prioridad a los estudiantes cuya lengua materna sea el español. Para los estudiantes cuya lengua materna no sea el español, la concesión de la beca estará supeditada a la aceptación explícita por parte de *Brown University*.

Para la selección se tendrá en cuenta la nota del expediente académico del master en el que esté matriculado el estudiante, en su defecto, la nota de la titulación en Filología Hispánica o, en su defecto, la nota de la titulación en Filología Inglesa. La selección definitiva del candidato deberá contar con la aprobación de la Brown University Spanish Language Faculty. Es necesario tener experiencia como profesor de idiomas.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

- 2º) Deberá ejercer tareas de asistente de español impartiendo clases de lengua española y podrá realizar estudios de posgrado sólo como oyente durante el curso académico 2020/2021.
- 3º) Conocimiento de la lengua inglesa que se justificará mediante TOEFL iBT 80 o equivalente.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca y tendrá derecho a realizar estudios de posgrado sólo como oyente.

El becario recibirá una dotación económica total de 30.000 US\$ por parte de Brown University.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO O INVESTIGACIÓN

Becas de Intercambio con: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (Puebla)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

- 1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes que se encuentren matriculados en alguno de los programas de posgrado de la Universidad de Salamanca.
- 2º) Podrán cursar estudios de posgrado que se impartan en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

Documentación:

- Currículum vitae que deberá incluir el expediente académico y los cursos realizados en programas de posgrado o doctorado anteriores, indicando los créditos correspondientes.
- Resumen del proyecto de investigación que deseen desarrollar en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (máximo cuatro páginas).
- Informe del tutor que incidirá, necesariamente, sobre el trabajo en curso de realización por el estudiante y sobre el plan de trabajo a desarrollar en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.
- Cualquier otra documentación que el solicitante estime conveniente (informes del Director de la tesis doctoral, del Departamento, etc.).

Plan de Trabajo:

Programa del plan de estudios de posgrado de la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla* que el estudiante desee cursar. El informe del tutor deberá expresar la conveniencia que para su formación supondría la realización de los estudios propuestos.

Será condición indispensable para la adjudicación de la beca que este informe sea favorable.

Reconocimiento de créditos:

La Comisión de Doctorado procederá al reconocimiento de los estudios cursados en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla* siempre y cuando las correspondientes certificaciones indiquen una evaluación positiva, y de acuerdo con las normas que tiene establecidas la Comisión de Convalidación de la Universidad de Salamanca. La propuesta de reconocimiento de créditos la hará el Consejo de Departamento.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Resolución:

La selección de los becarios se hará pública por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y se valorará la documentación específica exigida.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Ciudad de México)

Se adjudicarán TRES Becas de Intercambio con la *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2020/2021.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes que se encuentren matriculados en alguno de los programas de posgrado de la Universidad de Salamanca.
- 2º) Podrán cursar estudios de posgrado que se impartan en la *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Documentación:

- Currículum vitae que deberá incluir el expediente académico y los cursos realizados en programas de posgrado o doctorado anteriores, indicando los créditos correspondientes.
- Resumen del proyecto de investigación que deseen desarrollar en la Universidad Nacional Autónoma de México (máximo cuatro páginas).





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171 E-mail: intercambio@usal.es http://www.usal.es

- Informe del tutor que incidirá, necesariamente, sobre el trabajo en curso de realización por el estudiante y sobre el plan de trabajo a desarrollar en la *Universidad Nacional Autónoma de México*.
- Cualquier otra documentación que el solicitante estime conveniente (informes del Director de la tesis doctoral, del Departamento, etc.).

Plan de Trabajo:

Programa del plan de estudios de posgrado de la *Universidad Nacional Autónoma de México* que el estudiante desee cursar. El informe del tutor deberá expresar la conveniencia que para su formación supondría la realización de los estudios propuestos.

Será condición indispensable para la adjudicación de la beca que este informe sea favorable.

Reconocimiento de créditos:

La Comisión de Doctorado procederá al reconocimiento de los estudios cursados en la *Universidad Nacional Autónoma de México* siempre y cuando las correspondientes certificaciones indiquen una evaluación positiva, y de acuerdo con las normas que tiene establecidas la Comisión de Convalidación de la Universidad de Salamanca. La propuesta de reconocimiento de créditos la hará el Consejo de Departamento.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La beca estará dotada con un mínimo de 500 euros pudiéndose incrementar la cantidad en función del número de movilidades finalmente concedidas. Esta beca no es compatible con cualquier otra ayuda de las que se ofrecen por parte del Banco Santander, del Gobierno Japonés, de universidades japonesas o de cualquier otra institución que forme parte del Programa de Becas de Intercambio.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.





Benedicto XVI, n° 22, 1ª Planta 37008 - Salamanca
© 92329 4500 Ext.: 1228 // 1169 // 1171
E-mail: intercambio@usal.es
http://www.usal.es

Resolución:

La selección de los becarios se hará pública por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y se valorará la documentación específica exigida.